

SECCIÓN 2: CONDICIONES ESPECIALES

Las Secciones del Pliego son complementarias entre sí.

Las disposiciones de la *Sección 2, Condiciones Especiales*, sólo podrán modificar las disposiciones de la *Sección 1, Condiciones Generales*, que éste expresamente autorice.

En el Título I de la presente Sección se establecerán las Condiciones Especiales del Llamado y en el Título II se establecerán las Condiciones Especiales del Contrato, previa indicación de la cláusula a que refiera, de la *Sección 1, Título I- Condiciones Generales del Llamado o Título II – Condiciones Generales del Contrato*, según corresponda.

TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO

Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
1: Alcance del Llamado a Ofertas	Objeto	<p>El presente Llamado a Ofertas se realiza para el contrato que tiene por objeto el suministro y la ejecución de señalización horizontal con material termoplástico, demarcación de cruces peatonales, ejes, líneas de carriles, colocación de tachas (detalles a definir en cada calle) en distintas arterias de la ciudad de Montevideo, por un monto total de \$ 4.000.000 \$ (cuatro millones de pesos uruguayos), todos los impuestos y aportes correspondientes incluidos.</p> <p>El objeto incluye la realización de las tramitaciones, inscripciones y registros necesarios, y obtención de habilitaciones, autorizaciones y permisos correspondientes para llevar a cabo las obras proyectadas.</p> <p>En la cláusula 20 se presenta un listado preliminar de calles donde se prevé ejecutar la señalización, dicho listado no es vinculante ni definitivo pudiendo ser modificado conforme a los intereses de la Contratante.</p>
	Plazo del Contrato	El plazo de ejecución de la obra es de 4 meses.
3: Definiciones	Antigüedad del Representante Técnico	El profesional deberá contar con una antigüedad ininterrumpida inmediatamente anterior a la fecha del Llamado a Ofertas, no inferior a 5 años.
7: Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas	Literal g)	Los Documentos del Llamado a Ofertas son exclusivamente los enumerados en la cláusula 7 de la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .
11: Comunicación entre las partes	Domicilio y datos de contacto del Contratante	<p>A los efectos del presente Llamado, el Contratante constituye el siguiente domicilio y datos:</p> <p>Domicilio: Rincón 528 Piso 3, Montevideo, Uruguay Código postal: 11.000 Teléfono: (598) 2 916 28 00 internos 217 y 276 Fax: (598) 2 916-28-00 Correo Electrónico: llamados_fafimm@cnd.org.uy Página Web: www.conafinafisa.uy</p>

12: Consultas y aclaraciones	Plazo de solicitud.	El plazo para realizar consultas y solicitudes de aclaraciones será el indicado en la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .
	Respuestas	Las respuestas a las consultas efectuadas se publicarán en la página web http://conafinafisa.uy/llamados.html
19: Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas	Costo y cuenta bancaria	Los interesados deberán acreditar el pago de la suma de \$ \$15.000 (pesos uruguayos quince mil) en la cuenta corriente 22780327 del banco BBVA a nombre de CONAFIN AFISAFAFIMM (RUT FA-FIMM 218046980011).
	Plazo, horario y dirección	La adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas se podrá efectuar hasta 1 (un) día hábil anterior inclusive al fijado para la apertura de Ofertas en Rincón 528 (Montevideo) piso 5 en el horario de 9 a 17 hs de lunes a viernes, presentando el respectivo comprobante de depósito.
20. Visita a la zona de Obra	Listado de calles a señalar	<p>Listado preliminar de calles: Veracerto Br. Batlle y Ordóñez Br. Manuel Herrera y Obes Br. Artigas José Cabrera Joanicó Urquiza Av. Rivera Osvaldo Cruz Juan J. Rousseau Av. Libertador Lavalleja Grecia Av. Carlos María Ramírez</p> <p>La Dirección de Obra establecerá el listado final de calles a señalar y el detalle del proyecto para cada arteria, así como el orden de ejecución de los trabajos.</p>
21: Validez de las ofertas	Plazo	El plazo de validez de las Ofertas será de 180 (ciento ochenta) días contados a partir del día inmediato siguiente a la Apertura de Ofertas.
22: Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Suma de la garantía a constituir y lugar de constitución	La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por la suma de \$ 40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil) Se deberá presentar en la siguiente dirección: Rincón 528 (Montevideo) piso 4, oficina de Control de Gestión, en el horario de lunes a viernes de 9 a 17hs.

28: Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	Numeral 28.2. Capital de trabajo para el contrato	Capital de trabajo no menor UYU 1.000.000 (pesos uruguayos un millón).
	Numeral 28.3. Antecedentes: i. Experiencia en contratos similares	Deberá acreditar la siguiente experiencia mínima en obras similares: - 1.000 m2 (mil metros cuadrados) de demarcación con pintura termoplástica en obras similares para organismos públicos o empresas particulares en los últimos 5 años. Para cumplir con lo establecido en la cláusula 28.3 literal i de la Sección 1, en el sobre de la oferta se incluirá el reporte del sistema de la experiencia cargada al registro de empresa de CND.
	Numeral 28.4. capacidad del oferente	Para empresas extranjeras: Por medio del certificado habilitante para ofertar expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009. Para empresas nacionales: Por medio del índice denominado VECA, expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009. Categoría: II Ingeniería Especialidades de Ingeniería D. VECA: \$ 4.000.000 (pesos uruguayos cuatro millones).
28: Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	Numeral 28.5. Personal Técnico	1) Representante Técnico: un profesional de las áreas de ingeniería, química o arquitectura con no menos de 5 años de experiencia en obras de señalización; deberá contar con títulos universitarios expedidos, o revalidados, por la autoridad universitaria competente. 2) Asesores técnicos: no aplica
	Numeral 28.6. Plan de desarrollo de los trabajos y equipo previsto iv. PFF	El porcentaje avance es el establecido en la <i>Sección 1 Condiciones Generales</i> .
	Numeral 28.9. Otros documentos	El contenido es exclusivamente el enumerado en la cláusula 28 de la <i>Sección 1, Instrucciones a los Oferentes</i> .
30: Plazo para la Presentación de Ofertas	Dirección, fecha y hora	La presentación de las Ofertas deberá realizarse en Rincón 518 (Montevideo) hasta el día viernes 5 de marzo de 2021 a la hora 11 am en Mesa de Entrada Única.
32. Apertura pública de las ofertas	Fecha, Hora y Lugar	La Apertura Pública de las Ofertas se realizará el día viernes 5 de marzo de 2021 a la hora 11:10 am, en Rincón 528, salas de Planta Baja.

	Vista	Se dará vista exclusivamente del <i>Formulario 3: Oferta Económica</i> a los Oferentes presentes que así lo soliciten.
36. Comparación de las ofertas económicas	Rechazo de oferta	Oferta por debajo de 25% (veinticinco por ciento) del precio medio de los montos de comparación de las ofertas presentadas será rechazada
41: Resolución de Adjudicación y Notificación	Adjudicación parcial	No se realizará adjudicación parcial.
42: Perfeccionamiento del Contrato	Plazo para el perfeccionamiento	Se deberá presentar los requisitos indicados en el art. 42 de la Sección 1 en el plazo de 10 (diez) días hábiles.
	literal h)	No se deberán elaborar otros documentos que los ya establecidos en la Sección 1.
45: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Emisión	Las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato deberán estar emitidas a nombre del Adjudicatario y a la orden del Fideicomiso de Administración Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo (N° 28053/2017). Si se constituye en depósito en efectivo, se deberá realizar en la cuenta corriente 22508104 del banco BBVA a nombre de CONAFIN AFISA-FAFIMM (RUT FAFIMM 218046980011).
	Liberación	El Contratante podrá liberar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato o el importe que corresponda devolver, sin reajuste alguno, en el 100 % después de la Recepción Provisoria y sin reservas de toda la obra Objeto del mismo y sus ampliaciones.
46: Refuerzo de Garantía	Liberación	El Contratante podrá liberar hasta el 100 % (cien por ciento) del refuerzo de garantía o del importe que corresponda devolver después de la Recepción Definitiva. Cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista el Contratante podrá liberar hasta el 100%

TITULO II- CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Cláusula Sección 1, Título II	Tema	Condiciones Especiales
51: Documentos de la relación Contratante-Contratista	Literal f)	Los documentos de la relación Contratante Contratista serán únicamente los que figuran en la Sección 1.
53: Otros Contratistas		No se prevé la presencia de otros contratistas durante el período de obra, salvo la presencia de obras relacionadas a otros organismos públicos en las vías donde se realizará la señalización.
66: Disposiciones generales sobre los seguros	Beneficiario y co-asegurados	Beneficiario: Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo. Co-asegurados: CONAFIN AFISA, IM
	Cobertura por bienes existentes	No aplica.
	Seguro de Responsabilidad Civil. Monto asegurado	Monto mínimo de US\$ 250.000 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta mil).
73: Corrección de defectos	Periodo de responsabilidad por defectos	El plazo del período de responsabilidad por defectos para todas las obras realizadas en el marco de esta licitación será de 18 meses . El período de responsabilidad por defectos se considerará a partir de la Recepción Provisoria y se extenderá si los defectos persisten.
85: Recepción provisoria de las obras	Recepciones parciales	No se admitirán realizar recepciones parciales, habrá una única Recepción Provisoria al final de las obras. Para poder otorgarse la recepción provisoria la Contratista deberá haber realizado la totalidad de las obras de señalización incluidas en el tramo del conjunto de calles que solicita recibir.
87: Planos conforme de obra		El Contratista deberá confeccionar planos conforme de las obras ejecutadas
93: Mantenimiento del Tránsito		Se requerirá un Plan de Gestión de Tráfico (PGT). Dicho plan deberá garantizar la circulación segura, no solo de vehículos sino también de peatones y de ciclistas en cada momento de la obra.

<p>96: Suministro de vehículos</p>		<p>El Contratista suministrará 1 (un) vehículo con conductor, para la Dirección de Obra durante los días hábiles en horario a convenir con la dirección de Obra. Dicho vehículo deberá ser aprobado previamente por la Dirección de Obra.</p> <p>Deberá tener una antigüedad máxima de 6 (seis) años a la fecha de la licitación, una capacidad mínima de 4 (cuatro) pasajeros, incluido el conductor. Además deberá satisfacer lo establecido en la Resolución N° 2516/92 de la Intendencia de Montevideo (IM).</p> <p>El vehículo estará continuamente en perfectas condiciones y tendrá que ser sustituido por otro de características no inferiores, en caso de cualquier tipo de dificultades o disfunciones, y serán de cuenta del Contratista todos los gastos de amortización, funcionamiento y mantenimiento, incluyendo los seguros contra terceros, incendio o robo que correspondan.</p> <p>El Contratista deberá hacerse cargo de eventuales costos de estacionamiento del vehículo y los choferes deberán contar con teléfono celular.</p> <p>El suministro de vehículo con conductor se pagará al precio establecido en el contrato. Dicho precio constituirá la compensación total por todos los gastos y demás condiciones establecidas en los párrafos anteriores, necesarios para realizar el suministro.</p>
<p>97: Suministro de teléfonos celulares</p>		<p>No aplica.</p>

ANEXOS

FORMULARIOS DE LA OFERTA

Formulario 1A: Identificación del Oferente

Formulario 3: Oferta Económica

FORMULARIO 1A: IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS N° (IM) 01/2021

**Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura
Metropolitana de Montevideo**

Número de INTEGRADOC: CONAFIN/CONAF/10/1/2021

NO ABRIR ANTES DE ...

[INDICAR FECHA Y HORA DE LA APERTURA DE OFERTAS. En caso de diferimiento de la apertura de uno de los sobres, el sobre diferido deberá decir:
APERTURA DIFERIDA]

SOBRE “...”

ORIGINAL / COPIA N° ...

[AGREGAR SEGÚN CORRESPONDA, cláusula 27 de la *Sección 1, Instrucciones a los Oferentes*]

FORMULARIO 3: OFERTA ECONÓMICA

(Los Oferentes deberán adjuntar el presente resumen en la primera hoja de su propuesta)

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS N° (IM) 01/2021

Resumen de oferta

Obra:

Empresa:

N° identificación BPS: N°

identificación DGI:

Concepto	Importe (en pesos uruguayos)
Monto oferta básica	
Monto imprevistos	
Sub Total	
IVA	
Total	
Monto Imponible obra prevista	
Monto imponible obra no prevista	
Leyes Sociales (72.76%)	
Monto de comparación (Total + leyes sociales)	

Firma Representante Legal

Firma Representante Técnico

Notas:

- Se considera “sin impuestos” a sin IVA.
- Se considerará como oferta básica la que corresponde al proyecto presentado por el Contratante cuando lo hubiere, y en su defecto la que identifique como tal el Oferente.
- De no efectuarse descuentos se pondrá cero.
- El precio con descuento será el precio de la oferta.
- El monto imponible descontado será el monto imponible de la oferta.
- El Monto de comparación de la oferta básica deberá coincidir con el importe de la fila “Totales” de la columna TOTAL c/APORTES del CUDRO RESUMEN de la PLANILLA RUBRADOS de la Sección 3.

[Lugar, fecha]